

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65***Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Pensión65	Folio N°
UT/ANC	10

Huaraz, 15 de junio del 2021

OFICIO N° 0014 -2021-MIDIS-P65 /JUT-ANC**Señor (a)****MARITZA MALLQUI AGUILAR**Responsable Regional del equipo Técnico Ancash
Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana**Presente. –****Asunto :** RESPUESTA A CASOS ALERTADOS**REFERENCIA :** OFICIO N.º 078-2021-CTVC/ANCASH

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y hacerle llegar un cordial saludo a nombre del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, asimismo dar respuesta al caso alertado, según el documento de la referencia:

CASO 286-2021-CTVC/ANC**1.- DE PAGO NOSE ENCUENTRA IMPLEMETADO PARA PROTEGER AL USUARIO (A) DEL SOL Y/O LLUVIA**

Al respecto debo señalar que el personal del programa Pensión 65 cumple con el acompañamiento en el operativo de pago en la modalidad de Empresa de Transportadora de Valores (ETV). El personal del programa Pensión 65 constantemente coordina de forma presencial y por otros medios (Teléfono y WhatsApp) con los responsables de la municipalidad distrital de Yanama, para el acondicionamiento del local de pago y las comodidades en la gestión de los espacios, así como también, para las facilidades de sillas, toldos y pintado - señalización de espacios para el distanciamiento social entre los usuarios. Además, para el acondicionamiento de un espacio para el lavado de mano y control de temperatura.

El proceso de pago se realiza en el local del mercado espacio grande y con techo, el gobierno local apoya con sillas y toldos para el exterior, Ya que el proceso de pago es muy dinámico y los usuarios van ingresando de manera rotatoria a cobrar sus subvenciones económicas; y en la parte exterior tenemos a los usuarios realizando colas con la debida gestión de espacios, no hay aglomeración. Se cuenta con el apoyo del subprefecto distrital. Así también lo indica su ficha de vigilancia 100-2021-ANC-P, Existe acompañamiento al Usuarios.

A la fecha, en atención del caso presentado por la CTVC, en primera instancia la Coordinación Territorial que tiene a su cargo este distrito a fortalecido la articulación con el gobierno local se a remitido un correo electrónico a la Municipalidad de Yanama. Para que, en el próximo operativo de pago, se pueda implementar con mayor cantidad de sillas que puedan alcanzar a todos os usuarios programados.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Pensión 65	Folio N°
UT/ANC	09

SOLICITO APOYO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL DE PAGO Y ESPACIO DE FILA EN OPERATIVO DE PAGO EN PUNTO DE PAGO ETV: YANAMA

Javier Rondon Huaman Coordinador Territorial

SR. MELA RUIZ DIAZ VICTOR
ALCALDE DEL DISTRITO DE YANAMA

SR. CAMPOS LÓPEZ GREGORIO
RESPONSABLE DE LA U.T. YANAMA
Responsable de coordinación con Programas Sociales

Muy buenas tardes,

Mediante el presente, hago llegar a usted mis saludos y agradecimiento por el apoyo que prestan a todos los usuarios del Programa Pensión 65, en cada uno de los operativos de pago ETV Yanama.

Como todo los operativos de pago hemos visto con agrado que se realiza toda la logística a nuestros usuarios en el interior del local de pago, donde observamos que se realizan sillas, toldos, apoyo con funcionarios de la municipalidad y seguridad con el personal de la municipalidad Yanama.

Reforzando, en esta oportunidad solicito a su persona de manera especial, que también nos brinde su apoyo con la instalación de toldos, sillas, puesto de la venta o para los señalamientos de ordenamiento de fila de los usuarios que se encuentran en el local de pago, ya que muchos de ellos cuentan con necesidades pero totalmente discapacitados y/o con problemas de movilidad.

Conceder de la ordenación y espacio de instalación en base de nuestros adultos mayores del distrito de Yanama, gracias por de contado al señor.

Atte.

JAVIER RUBINO RONDAN HUAMAN
Coordinador Territorial Territorio 3 - "Huancabamba"
Provincias: Ayacucho, Huancabamba, Huancavelica, Puno, Tarma y Yauces
MIDIS - Pensión 65 - Unidad Territorial Ancash
Celular: 941881288

CASO 287-2021-CTVC/ANC**1. AUSENCIA DEL PROMOTOR U OTRO PERSONAL DE PENSIÓN 65 DURANTE EL OPERATIVO DE PAGO**

Al respecto debo señalar que el personal del programa Pensión 65 cumple con el acompañamiento en los operativos de pago en las agencias bancarias y como en la Empresa de Transportadora de Valores (ETV), sin embargo, viendo que la gestión de la cola estaba con toda normalidad, el personal aprovecho en realizar su informe de las visitas domiciliarias a usuarios con solicitudes de designación de tercera persona autorizada para el cobro de su subvención económica, además el día mencionado se tuvo la participación y acompañamiento de la jefa de Programas Sociales del distrito de Masin, la Sra. Elva Muñoz Figueroa, ver **Anexo N° 01**

2. USUARIO/A DE DISTRITOS NO PROGRAMADOS ASISTIERON A RETIRAR SU PENSIÓN

Es preciso indicar que la C.T Territorio 4 - Programa Pensión 65, realiza un cronograma de pago antes que salga la RBU, evaluando y coordinando con cada uno de los administradores de las agencias bancarias del Banco de la Nación, donde se programa el número de usuarios por día y los distritos que participarán, esto en función a la capacidad de atención por día de las agencias, en ese sentido esta programación realizada y aprobado por la sede central del programa se comparte con cada uno de los Gobiernos Locales y otras autoridades con la finalidad que nos apoyen en la difusión en los lugares más concurridos de su distrito y centro poblado, además de ello el personal del programa Pensión 65 como parte de sus actividades de visitas remotas comunican a los usuarios las fechas de pago para evitar aglomeración en las agencias, sin embargo muchas de nuestros adultos mayores muy pocas veces cumplen esta programación debido a la falta de movilidad de sus lugares de residencia al banco por lo que se trasladan los días que encuentran movilidad. ver **Anexo N° 02**

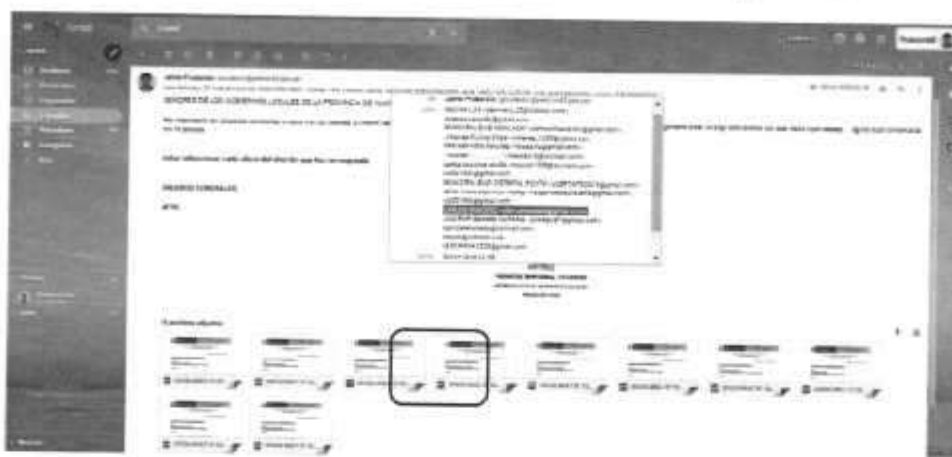
3. PUNTO DE PAGO NO ESTA IMPLEMENTADO PARA PROTEGER AL USUARIO(A) DEL SOL Y/O LLUVIA.

Este punto es uno de los aspectos más críticos que tenemos en la agencia del Banco de la Nación de Huari, dado que en reiteradas oportunidades se ha coordinado con el responsable de programas sociales para la dotación y apoyo con sillas, toldos, refrigerio y con personal en los operativos de pago, muestra de ello es el OFICIO MULTIPLE N° 028 -2020-MIDIS/P65-DE/JUT-ANC, de fecha 28 de octubre de 2020 sin embargo no se tiene respuesta favorable.



**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65***Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Pensión 65	Folio N°
UT/ANC	01

**CASO N° 288-2021-CTVC-ANC****1. NO SE REALIZA PAGO A DOMICILIO A USUARIO ENFERMO/ CON DISCAPACIDAD.**

En la Unidad Territorial Ancash - programa Pensión 65, como parte de su política de entrega de la subvención económica a los usuarios tiene implementado como piloto pago en domicilio la zona costa de la región, se inició a raíz de la emergencia sanitaria en el distrito de Chimbote, sin embargo, frente a los casos señalados en la unidad territorial Ancash - programa pensión 65, ha implementado la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 223-2020-MIDIS-P65-DE con lo que se aprueba la directiva autorización de cobro por terceros la subvención económica otorgada por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, frente a los casos señalados debo informar lo siguiente:

a) Primer usuario

USUARIO	BLAS ALVARADO NOLBERTO	DNI	48294820
DISTRITO	RAHUAPAMPA	PROVINCIA	HUARI

El usuario en mención cuenta con una solicitud de designación de tercera persona autorizada para el cobro de su subvención económica otorgado por el programa, siendo su tercera persona autorizada hijo el SR. JULIO BLAS REYES con DNI 32297133, situación que a la fecha se encuentra en proceso, ver **Anexo N° 01**

Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015

EL PERÚ PRIMERO

Sede Territorial Ancash - Av. Confraternidad Internacional Oeste 879 - Independencia - Huaraz / Telef. Fijo: (043)
 222220 Línea gratuita: 0-800-11-007
www.pension65.gob.pe

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65**

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Pensión 65	Folio N°
UT/ANC	06

b) Segundo usuario

USUARIO	MORALES TORRES NILA	DNI	32285012
DISTRITO	RAHUAPAMPA	PROVINCIA	HUARI

La usuaria en mención cuenta con una solicitud de designación de tercera persona autorizada para el cobro de su subvención económica otorgado por el programa, siendo su tercera persona autorizada esposo el SR. VICTOR LEYVA SARAIVA con DNI 32285010, situación que a la fecha se encuentra en proceso, ver **Anexo N° 02**

c) Tercer usuario

USUARIO	RUPAY PARDAVE DEIFILIA	DNI	48806677
DISTRITO	RAHUAPAMPA	PROVINCIA	HUARI

La usuaria manifiesta en la visita domiciliaria su voluntad de continuar yendo al punto de pago personalmente, actividad que se realizó en presencia y teniendo como testigo a su hija MARGARITA BLAS RUPAY Y SU NIETA YUDI ASENCIOS BLAS, ver **Anexo N° 03**

d) Cuarto usuario

USUARIO	LAZARO LOSTAUNAU PABLO ANANIAS	DNI	32280059
DISTRITO	MASIN	PROVINCIA	HUARI

La usuaria en mención cuenta con una solicitud de designación de tercera persona autorizada para el cobro de su subvención económica otorgado por el programa, siendo su tercera persona autorizada esposa la SRA. BALVINA ESPINOZA SALGADO CON DNI N 32280060, situación que a la fecha se encuentra en proceso, ver **Anexo N° 04**

e) Quinto usuario

USUARIO	MORALES TORRES NILA	DNI	32283828
DISTRITO	RAHUAPAMPA	PROVINCIA	HUARI

La usuaria en mención cuenta con una solicitud de designación de tercera persona autorizada para el cobro de su subvención económica otorgado por el programa, siendo su tercera persona autorizada hija la SRA. MAXIMA PEREZ QUINTO CON DNI 32285626, situación que a la fecha se encuentra en proceso, ver **Anexo N° 05**



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Pensioners

Folio N°

UT/ANC

50

ANEXOS

Anexo N° 01

[illegible]

Anexo N° 02

[illegible]

Анехо N° 03

The screenshot shows a mobile application interface. On the left, there is a list of events with columns for 'Fecha Inicio', 'Fin', and 'Foto'. The events listed are:

- 10/08/2019 16:30:00
- 10/08/2019 17:00:00
- 11/04/2019 10:10:41
- 10/04/2019 00:49:31
- 10/17/2019 02:34:50

On the right, there is a detailed view of an event titled 'Visita al Museo de la Ciudad de México'. The text describes the visit to the National Museum of Anthropology and History, mentioning the 'Gran Sala de Exposiciones' and the 'Museo de la Ciudad de México'. The text is in Spanish and mentions the 'Museo de la Ciudad de México' and the 'Gran Sala de Exposiciones'.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

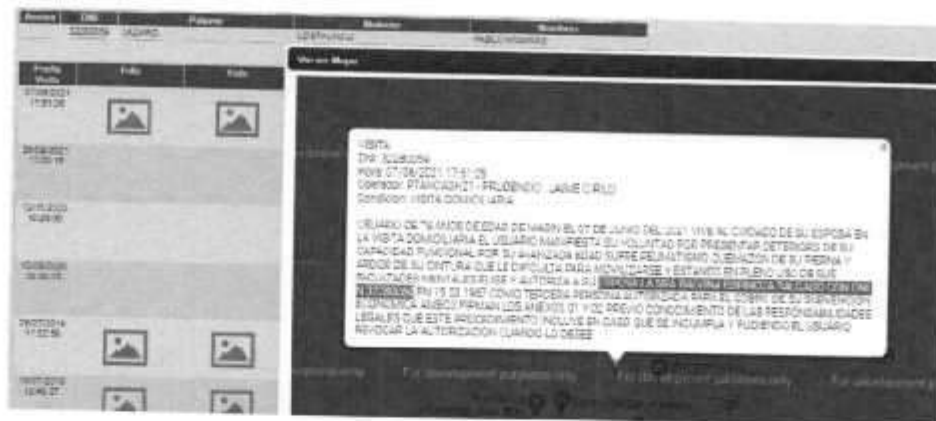
Pensión65

Folio N°

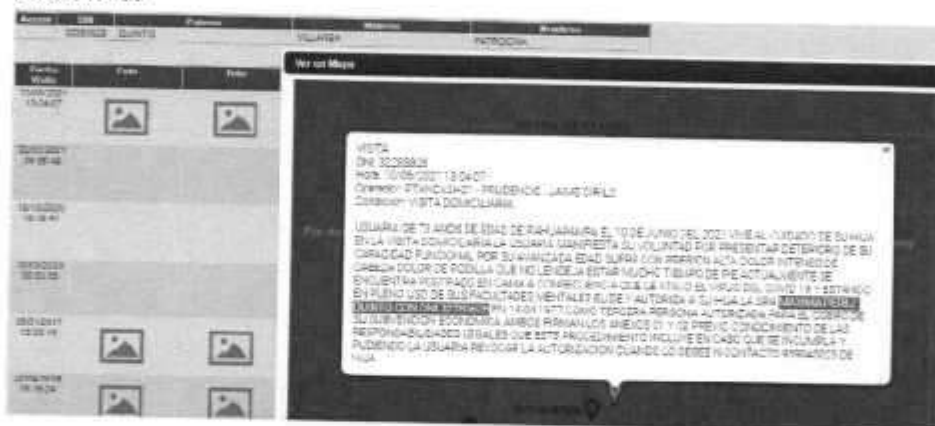
UT/ANC

04

Anexo N° 04



Anexo N° 05



CASO 289-2021-CTVC/ANC

1: "NO SE PUBLICA/ DIFUNDE EL PADRON DE USUARIOS SUSPENDIDOS"

Al Respecto el padrón de Usuarios y Suspendidos se envió al correo electrónico institucional de la Municipalidad de Llumpa: ucllumpa021306@gmail.com por parte de la promotora del PNAS Pensión 65 del Distrito de Llumpa, se publicó el padrón de Usuarios y Suspendidos oportunamente en la Periódico Mural de la Municipalidad Distrital de Llumpa, Periódico Mural de la Municipalidad Centro Poblado de Yurma y también se difundió a treves Radio Municipal de Llumpa. Prueba de ello se llenó una CONSTANCIA DE PUBLICACION de fecha 23 de abril de 2021 y toma fotográfica de la publicación del Padrón. **EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSION 65Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Pensión 65	Folio N°
UT/ANC	03

PENSION 65

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DEL PARRÓN DE USUARIOS DEL PROGRAMA
PENSION 65 Y CRONOGRAMA DE PAGO DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA

La autoridad que suscribe hace constar lo siguiente:

Que la Municipalidad Distrital de Luján de Provenza de Matucana Luján, se publica en el día de hoy el Listado Actualizado (PARRÓN DE USUARIOS) del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - "Pensión 65".

Correspondiente a los meses de MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO del año 2021, el cual será publicado en los siguientes lugares del Distrito:

- INSTITUCIÓN MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUJANA.

Y en los siguientes lugares de los Centros Poblados en Cuarenta:

- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUMBA.
- MUNICIPIO MUNICIPAL DE YUMBA Y CENTRO PUEBLADO DE YUMBA.

Centro de Luján Provenza de Provincia de Matucana Luján Región Ancash.

Se declara en la presente al cronograma de la entrega de la subvención monetaria a los usuarios del Programa Pensión 65, la forma programada para ser otorgada en el día de hoy, del día de hoy, de C.P. Yumbay a las 2:00 PM y al Distrito de Luján a las 10:00 AM de los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio del 2021, el monto de pago que les corresponde en el Distrito de Luján y C.P. Yumbay Municipalidad: Transaccional (574).

Luján, 28 de Abril de 2021.



2: "NO SE CUMPLEN CON LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDAS DURANTE EL OPERATIVO DE PAGO EN AGENCIA BANCARIA/ETV"

El Distrito de Luján **NO** cuenta con sillas motivo por el cual el orden se llevó a cabo mediante la espera en la vereda, de esa forma se mantiene el orden y distanciamiento. Para mantener el orden y distanciamiento la única forma de hacerlo no es pintando señales en el piso ya que ello depende del lugar y tipo de piso por lo que existen otras formas de llevar el orden y distanciamiento de nuestros usuarios que al fin y al cabo ese es el objetivo, es por ello que la promotora de pensión 65, juntamente con las Autoridades y Actores Locales quienes apoyaron antes, durante y después del Proceso de pago, parte de ese apoyo es estar presente en las colas para apoyar en el orden, distanciamiento y orientación a nuestros Usuarios.

Así mismo todos los usuarios contaban con la mascarilla que es de uso obligatorio, tenemos que tener en cuenta que la disposición de las mascarillas y protector facial no es de fácil acceso para nuestros usuarios ya sea por el tema económico o de disponibilidad por la lejanía en que viven.

Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015

EL PERÚ PRIMERO

Sede Territorial Ancash - Av. Confraternidad Internacional Oeste 879 - Independencia - Huaraz / Telef. Fijo: (043)
222220 Línea gratuita: 0-800-11-007
www.pension65.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSION 65

Pensión 65

UT/ANC

Folio N°

02

*Décenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

La seguridad de nuestros usuarios es prioridad para nosotros siempre se hará las coordinaciones necesarias para brindarles la mayor seguridad y tranquilidad en el proceso de pago independientemente de su modalidad. Mejorar la calidad de Atención a los Usuarios en los procesos de pago será una acción que seguiremos implementando en los siguientes procesos de pago a pesar de las limitaciones.

Evidencias fotográficas.



3: "PUNTO DE PAGO NO ESTA IMPLEMENTADO PARA PROTEGER AL USUARIO(A) DEL SOL Y/O LLUVIA"

Es dable informar que la Municipalidad de Llumpa punto de pago Llumpa **NO** cuenta con carpas ni con sillas lo que limita significativamente el poder brindar una mejor atención a nuestros usuarios.

El compromiso de seguir coordinando y buscando la manera de mejorar la calidad de atención a nuestros Usuarios a pesar de las limitaciones que se pueda tener será la consiga para los siguientes procesos de pago. Se priorizará las coordinaciones con las Autoridades Locales para poder brindar una mejor calidad de atención en los siguientes procesos de pago, motivando un mayor compromiso por parte de las Autoridades Locales.

Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015

Sede Territorial Ancash – Av. Confraternidad Internacional Ceste 879 – Independencia - Huaraz / Telef. Fijo: (043)
222220 Línea gratuita: 0-800-11-007
www.pension65.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65**

Pensión 65	Folio N°
UT/ANC	01

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

CASO 290-2021-CTVS/ANC**1.- "NO SE REALIZA PAGO A DOMICILIO A USUARIO ENFERMO/CON DISCAPACIDAD"**

Informar que la Modalidad de Pago a Domicilio no está implementada en esta zona. Pero se viene implementando la modalidad de pago **"Autorización de Cobro por terceros de subvención económica"** RD N° 223-2020. Que Permite al Usuario(a) de libre voluntad autorizar que una persona de su confianza pueda realizar el cobro de su subvención económica. Este proceso de pago se está llevando de manera progresiva mediante las visitas domiciliarias a dichos usuarios.

El Distrito de Llumpa cuenta con 377 usuarios a los cuales mediante visitas remotas por llamada telefónica y visitas domiciliarias se les a informado sobre el trámite de cobro por Tercero Autorizado recalcando en los Usuarios con discapacidad severa o moderada quienes se le dificulta acudir a los puntos de pago. A la fecha 8 Usuarios ya cuentan con su trámite de Cobro por Tercero Autorizado quienes ya no tendrán que apersonarse a los puntos de pago tan solo sus terceros autorizados.

Los usuarios en mención dentro de la observación:

- Nuñez Barrozo Brigida DNI 80688539, **ya cuenta con visita domiciliaria para el trámite de Cobro por Tercero Autorizado** motivo por el cual la usuaria en mención ya **NO** tendrá que acudir al punto de pago para el siguiente proceso de pago, será su Tercero Autorizado quien realizará el cobro de la subvención económica y entregará el dinero a la usuaria.
- Ocaña Moreno Incenta DNI 48371597, se está programando su visita domiciliaria a la usuaria en el presente mes junio, para realizar su trámite de Cobro por Tercero Autorizado y mediante dicho trámite brindar a la usuaria la facilidad de que sea su tercero autorizado quien realice el cobro de su subvención económica y le llegue su dinero por intermedio de su tercero.

Dejar presente que siendo nuestra misión y visión mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios en los distintos procesos queda el compromiso de seguir mejorando para el bien de los Usuarios del Programa Pensión 65.

Así mismo contando con el apoyo del personal del "Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana" no solo en las recomendaciones sino también en las acciones en los distintos procesos del Programa para el bienestar de los Usuarios siendo parte del mismo Ministerio y con el mismo objetivo, misión y visión.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para expresar mi consideración y estima personal.



[Firma]
LIC. JANINET A. JACVA HUERTA
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL - ANCASH
Programa Nacional Asistencia Solidaria "Pensión 65"

JAAH/JUT
C.c.: Archivo

**Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015**

EL PERÚ PRIMERO

Sede Territorial Ancash – Av. Confraternidad Internacional Oeste 879 – Independencia - Huaraz / Telef. Fijo: (043)
222220 Línea gratuita: 0-800-11-007
www.pension65.gob.pe